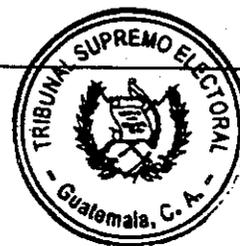




Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 198-2020 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-991-05-2020, de fecha 27 de mayo del año en curso, somete a consideración:

1. Rectificar el Acuerdo número 135-2020 de fecha 5 de mayo de 2020, en el sentido que se autoriza el nombramiento de la señora **MARIELA ALEJANDRA CIUDAD REAL AGUILAR**, como Subdelegada II Municipal en Santa Apolonia, Departamento de Chimaltenango, plaza número 574, partida presupuestaria 2020-11150023-11-05-101-11-011-574 y no como se consignó en el citado Acuerdo.
2. Dejar sin efecto el Acuerdo 144-2020 de fecha 13 de mayo de 2020, mediante el cual se autoriza la contratación del Licenciado **PABLO RENÉ PORTOCARRERO MARROQUÍN**, como Asesor de Magistratura, plaza número 7, con cargo al renglón presupuestario 022.
3. Dejar sin efecto el Acuerdo 148-2020 de fecha 20 de mayo de 2020, mediante el cual se autoriza el nombramiento del señor **HÉCTOR MOISÉS GIRÓN PAREDES**, como Oficinista VI de la Dirección General del Registro de Ciudadanos, en virtud que el nombramiento fue autorizado en Acuerdo 135-2020 de fecha 5 de mayo de 2020.
4. Modificar el Acuerdo número 171-2020 de fecha 20 de mayo de 2020, en el sentido que se autoriza la contratación de las personas **DOMINGO ANTONIO MARTÍNEZ THOMAS, JULIO CÉSAR GÓMEZ CORTÉZ y CINDY ZUCELY MORÁN ESPINO DE CHAPETÓN**, para que presten sus Servicios Técnicos, con cargo al renglón presupuestario 029 como Coordinadores de Delegación y no Servicios Profesionales, como se consignó en el citado Acuerdo.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTICULO 1.: Rectificar parcialmente el Anexo 1 del Acuerdo número 135-2020 de fecha 5 de mayo de 2020.



Tribunal Supremo Electoral

Subdelegada II Municipal en Santa Apolonia, departamento de Chimaltenango, plaza número 574, es **MARIELA ALEJANDRA CIUDAD REAL AGUILAR**, y no como se consignó en dicho anexo;

ARTICULO 2.: Revocar el Acuerdo 144-2020, de fecha 13 de mayo de 2020, mediante el cual se autorizó la contratación del Licenciado **PABLO RENÉ PORTOCARRERO MARROQUÍN**, como Asesor de Magistratura, plaza número 7, con cargo al renglón presupuestario 022;

ARTICULO 3.: Revocar el Acuerdo 148-2020 de fecha 20 de mayo de 2020, mediante el cual se nombró al señor **HÉCTOR MOISÉS GIRÓN PAREDES**, como Oficinista VI de la Dirección General del Registro de Ciudadanos;

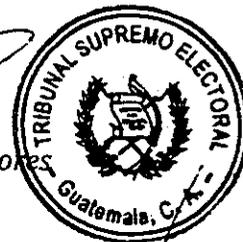
ARTICULO 4.: Modificar el Artículo 1 del Acuerdo número 171-2020 de fecha 20 de mayo de 2020, el cual queda así:

"ARTICULO 1.: Autorizar la contratación de los señores **DOMINGO ANTONIO MARTÍNEZ THOMAS** y **JULIO CÉSAR GÓMEZ CORTÉZ**, y de la señora **CINDY ZUCELY MORÁN ESPINO DE CHAPETÓN**, para que presten sus Servicios Técnicos, como Coordinadores de Delegación, a partir de la fecha de suscripción del respectivo contrato al 31 de diciembre del año en curso, con asignación mensual de **DIEZ MIL QUETZALES EXACTOS (Q10,000.00)** en concepto de honorarios, con cargo al renglón 029 del presupuesto de funcionamiento del presente ejercicio fiscal,"

ARTICULO 5.: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de mayo de dos mil veinte.
COMUNÍQUESE:

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Presidente



Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercera

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

ANTE MÍ:

Dr. Luis Felipe Lepe Monterroso
Secretario General

